

CUIDADO VIAJEROS: HASTA \$180 MIL ES LA MULTA POR AUTOS POLARIZADOS EN RUTAS ARGENTINAS

De nada sirve que en Chile se haya aprobado su uso.

Lo que hace algunos días fueron buenas noticias para los amantes de los polarizados en sus autos, no son tan buenas para los conductores que viajan o lo vayan a hacer por las rutas argentinas.

¿La razón?: algunas provincias mantienen la prohibición de polarizados y no porque en Chile se diga lo contrario van a dejar de pasar por alto las multas correspondientes aunque se trate de vehículos de su vecino país en paso por sus rutas.

Sin embargo, todo quedará a criterio de los fiscalizadores. Por ejemplo, en el caso de la patagónica Río Negro se ha señalado que permitirán polarizados con la tonalidad más baja. En caso contrario se aplicará la multa que superará los 10 mil pesos argentinos, equivalentes a 180 mil pesos chilenos.

En Argentina la prohibición está fijada por la Ley Nacional de Tránsito, pero durante años se ha hizo «vista gorda» y los valores de las multas no fueron actualizados. Ahora, y al parecer con el «refresh» de lo ocurrido en Chile, se dispuso que la actualización quede ligada al valor de los combustibles.

Actualmente existen cuatro tipos de cristales oscuros. Presidencial (más oscuro), intermedio, claro y espejados. Sólo se podrá circular con el tono claro, o aquel polarizado de fábrica que permita observar los números en los cristales.

 4519 total visits, 0 visits today